

DERECHO A PROTESTA, LA FUNAS EN EL CONCEJO MUNICIPAL Y EL DESPRESTIGIO DE MAIPU



Lo sucedido hoy (miércoles 10 de octubre de 2018) en el concejo municipal, debemos analizarlo desde varias miradas y posturas, porque indiferente al hecho que nos guste o no la Sra. Alcaldesa por su sector político o gestión es la actual autoridad de nuestra comuna elegida democráticamente y por lo tanto se debe respetar por su cargo. Ahora bien reconociendo el derecho a protesta que tiene todo ciudadano el tema de las funas sabemos desde que sector viene y hacia donde apunta la utilización de este medio de manifestación.

Lo sucedido hoy solo deja a muchas otras organizaciones y vecinos sin poder plantear su problemática, llámese estos los feriantes, comercio ambulante, deudores habitacionales y cualquier vecino que quiera plantear sus inquietudes en el concejo.

Lejos de estar contento con lo acontecido me entristece que jóvenes sean manipulados (recordar revolución pingüina que solo favoreció a dos diputadas actuales que utilizaron a los estudiantes) y sientan que el asambleísmo y quien grita más sea el camino para solucionar los problemas, tengo muy penosos recuerdos de aquello cuando era joven y muchos sabemos en que termino.

Estimo que esto solo ayuda a la actual administración y su pésima gestión en la comuna si queremos que nuestro Maipú cambie en dos años más estimo no es este el camino.

Nadie debe sentirse contento con lo sucedido hoy que solo

ayuda al desprestigio de todos los maipucinos. No dejarse engañar ni utilizar por intereses de partidos que siempre operan de esta manera buscando su beneficio y no el de los más desposeídos.

No debemos confundir fiscalizar con obstruir y las faltas que cometa la administración sabemos los caminos institucionales a los cuales recurrir y ayer tuvimos una muestra de sanción quizás fue poco o mucho pero se sancionó. Los insto a subir el nivel y mirar sobre el bosque.

Un fraternal Abrazo.

Héctor Ibacache